



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Nº 0119-2022-MINEM/DGE

Lima, 12 de julio de 2022

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro Nº 3304939 (ventanilla virtual), complementada con el registro Nº 3317830 (ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural; presentada por la Municipalidad Distrital de Cielo Punco;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Subsistema de Distribución Secundaria en 440-220 V, para la Localidad de Palestina Baja Sector Nº 01", ubicado en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención y departamento de Cusco, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Palestina Baja Sector Nº 01;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Cielo Punco ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 444-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Subsistema de Distribución Secundaria en 440-220 V, para la Localidad de Palestina Baja Sector Nº 01" cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Subsistema de Distribución Secundaria en 440-220 V, para la Localidad de Palestina Baja Sector Nº 01", ubicado en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención y departamento de Cusco, que comprende las instalaciones eléctricas de la localidad de Palestina Baja Sector Nº 01.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Cielo Punco.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/07/12 16:14:13-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martín FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/07/12 12:20:15-0500